



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 19 de agosto de 1973, la Universidad Estatal de Guayaquil, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, creó la extensión de esta Facultad en el Cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, con la especialización "Pedagogía";
- Que este Centro de Educación Superior ha desarrollado una fecunda labor, al preparar a la juventud con mestiza y solida formación profesional;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la hidalga labor de las instituciones educativas que luchan por mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

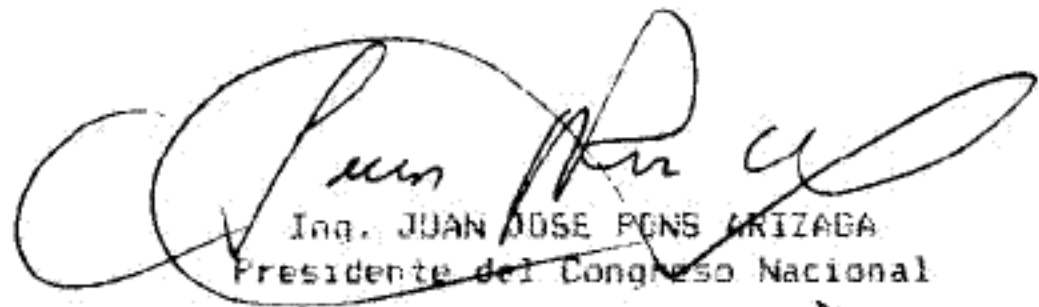
Expresar por parte de la Legislatura el justo reconocimiento a la PRIMERA PROMOCION DE LICENCIADOS en la especialización de Pedagogía de la Universidad Estatal de Guayaquil, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, extensión San Cristóbal.

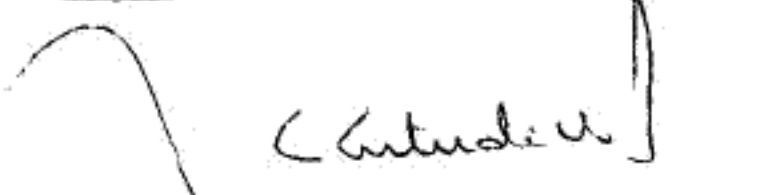
ARCHIVO

Reconocer la labor del Parlamento Ecuatoriano para impulsar el desarrollo intelectual y tecnológico del habitante de Galápagos, para formar profesionales que contribuyan al bienestar de la comunidad y la defensa de los recursos naturales.

Delegar a la señora Fanny Uribe López, Legisladora por la provincia de Galápagos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafo del presente acuerdo.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General